GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA				
FECHA	ASIGNATURA	CURSO	HORA	AULA
8/01/26 (jueves)	Taller IB	1º	17:00	Aula 2.1
	Proyectos Arquitectónicos 2	2º	18:00	Aula 2.2
	Proyectos Arquitectónicos 4	3º	19:00	Aula 2.3
9/01/26 (viernes)	Taller IA	1º	17:00	Aula 2.1
	Proyectos Arquitectónicos 6	4º	18:00	Aula 2.2
	Taller II	5º	19:00	Aula 2.3
12/01/26 (lunes)	Fundamentos Matemáticos de la Arquitectura I	1º	16:00	Aula 2.5
	Fundamentos Físicos aplicados a las Instalaciones	2º	9:00	Aula 3.5-3.6
	Instalaciones I	3º	16:00	Aula 3.5
	Composición Arquitectónica I	4º	9:00	Aula 2.6
	Instalaciones III	5º	16:00	Aula 3.6
14/01/26 (miércoles)	Dibujo III	2º	9:00	Aula 2.5
	Estructura II	3º	16:00	Aula TIC 3 (Facultad Económicas)
	Instalaciones II	4º	9:00	Aula 3.5
15/01/26 (jueves)	Introducción a la Historia del Arte y la Arquitectura	1º	16:00	Aula 2.5
	Construcción Arquitectónica VI	5º	16:00	Aula 3.5
17/01/26 (sábado)	Urbanismo I	2º	9:00	Aula 2.5
	Construcción Arquitectónica II	3º	9:00	Aula 3.5
	Construcción Arquitectónica IV	4º	9:00	Aula 3.6
19/01/26 (lunes)	Introducción a la Construcción Arquitectónica	1º	16:00	Aula 3.5
	Composición Arquitectónica II	5º	16:00	Aula 2.6
20/01/26 (martes)	Historia de la Arquitectura I	2º	9:00	Aula 2.6
	Historia de la Arquitectura II	3º	16:00	Aula 2.6
	Estructura IV	4º	9:00	Aula 3.5

En el caso de ejercicios, el aula indicada será el lugar de entrega, en el caso de que no se realice a través de Campus Virtual.

NORMATIVA REGULADORA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LA UMA

ARTÍCULO 18. EMISIÓN Y MODIFICACIÓN DE ACTAS DE CALIFICACIONES

Punto 2. En todas las convocatorias el **plazo máximo para publicar las calificaciones** en cada asignatura es de **12 días hábiles** desde la fecha de la última prueba evaluadora de la correspondiente asignatura [...]. En todo caso, las calificaciones correspondientes a la convocatoria de una asignatura, **deberán ser publicadas al menos 5 días antes** de cualquier prueba evaluadora de la siguiente convocatoria de la misma asignatura, a la que tenga derecho el estudiantado [...].

Punto 3. Las actas se entregarán [...] en el **plazo máximo de 15 días hábiles** desde la fecha de celebración de la última prueba evaluadora de la asignatura [...]. **El centro notificará a la Secretaría General cualquier incumplimiento de estos plazos, para su traslado al órgano competente en materia de inspección de servicios, a los efectos que resulten procedentes.**

ARTÍCULO 19. REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES

Punto 1. El estudiantado tiene derecho a una revisión de las pruebas de evaluación en cada convocatoria utilizada. El profesorado responsable de cada prueba estará obligado a revisar la corrección de la misma, en presencia del estudiante interesado y **dentro del plazo comprendido entre 2 y 3 días hábiles** tras la publicación de las calificaciones [...] el profesorado **deberá hacer públicos, junto con las calificaciones de la prueba de evaluación** [...] **el lugar, la fecha y la hora en que se procederá a la revisión.** La mera presencia del estudiantado en el espacio fijado por el profesorado para la revisión, deberá entenderse como la solicitud de esta [...].